UGRCOBM1049-2022

Manizales, 21 de noviembre de 2022

Doctora:
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 al contrato **No. 2203070568**

ALCALDIA DE MANIZALES

En atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prórroga No. 2 al contrato No. 2203070568: **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO",** con plazo de ejecución de Doscientos un (201) día contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, acta que se suscribió el MARZO 10 DE 2022. Contratación que asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($720. 000.000) EXENTO DE IVA.**

Se realizó Prórroga N° 1 del contrato **N° 2203070568** hasta el 30 de noviembre de 2022.

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una prórroga en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

El contratista mediante oficio del 15 de noviembre del año 2022 manifiesta lo siguiente:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

Girardot, Noviembre 15 de 2022

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES
CIUDAD

Ref. SOLICITUD PRORROGA ADICIONAL AL CONTRATO 2203074568

Respetados señores:

ANGELA BRILLYT ZABALA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.610.089 de Girardot, actuando en calidad de representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMEGENCIAS SAS, quien firmó el Contrato 2203074568 del 07 de marzo de 2022. con el OBJETO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO"-GRUPO 1. Por medio del presente documento me dirijo a ustedes para informarles que la fecha programada por el ente certificador UL para asistir a nuestras instalaciones a realizar las pruebas pertinentes para la emisión de la certificación exigida en el contrato en ejecución es el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, el ingeniero designado por el ente certificador ejecutara las pruebas del sistema de bombas y de los sistemas eléctricos, donde se verificara el cumplimiento de todas las pruebas de desempeño solicitadas por la entidad.

De acuerdo a la fecha anteriormente estipulada y teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la prorroga otorgada que es el 30 de noviembre les solicitamos estudiar una prorroga adicional por 15 días calendarios, debido a que, según lo establecido en los requerimientos para el cumplimiento

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 3118509433

VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

del contrato, como esta descrito en el pliego de condiciones *" En el momento de la entrega de la maquina se incluirá la certificación de las pruebas requeridas de la Norma NFPA 1901 o En 1846-2, para la bomba contra incendio."*

La prórroga solicitada se realiza con el fundamento de cumplimiento del requisito antes mencionado, ya que la entidad certificadora nos estipula un plazo de aproximadamente 5 hábiles para la entrega del documento, teniendo en cuenta que no se presente ninguna novedad en cuanto a las pruebas efectuadas al vehículo, además después de tener este certificado debemos realizar todo el proceso logístico de traslado, coordinación de capacitación y demás documentación que hace parte integral del cumplimiento del contrato.

Quedamos atentos a su respuesta y esperamos su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

ANGELA ZABALA GOMEZ
Representante legal
VRAE SAS

Por todo lo anterior respetuosamente, acudimos a su honorable despacho, lo anterior en aras de solicitar la prórroga Nº 2 del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°2203070568**, hasta el **15 de diciembre de 2022**.

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores y aunado a lo expuesto por el contratista, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el 15 de diciembre de 2022 consideramos que es prudente, justificable y necesario realizar una prórroga No. 2 al contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la dificultad suscrita por el contratista.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato No. 2203070568 consideramos viable avalar la prórroga No. 2, atendiendo el *principio de oportunidad*, teniendo en cuenta que existe un contratista con un contrato vigente que ha demostrado, en el transcurso del mismo, ser técnicamente idóneo y competente para llevar a cabo las actividades inherentes al contrato.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la prórroga No. 2 al contrato No. 2203070568, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO", hasta el 15 de diciembre del año 2022.

En caso de ser positiva esta solicitud, el plazo final del contrato sería hasta el 15 de diciembre del año 2022.

Cordialmente,

JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor

JUAN ESTEBAN MEJIA ARISTIZABAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor